

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de enero de 1979.-

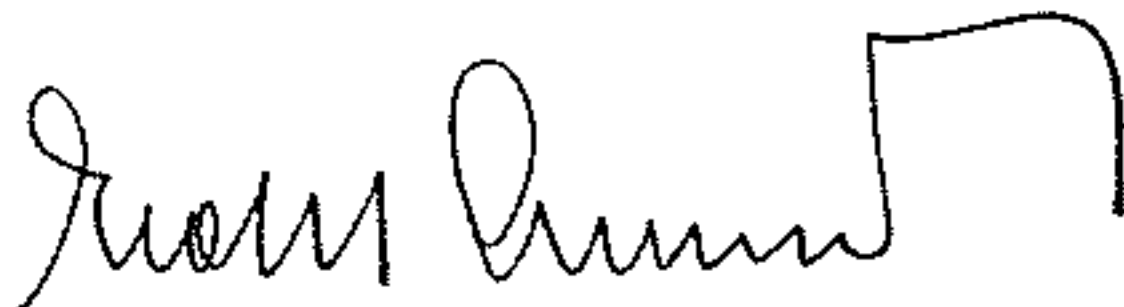
Visto el presente expediente Nº 251.510/78 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la reparación de dos ascensores en el edificio sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado d) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la contratación directa, convocada por la mencionada Subsecretaría, con la firma "ASCENSORES VOLTA-José G. Muggeri S.A.I.C.I. y F.", por la reparación de referencia, de acuerdo a su presupuesto de fs. 2/3 y por el importe total de PESOS: CINCO MILLONES / OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL (\$ 5.842.000.--).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-// 12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1979.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



EDUARDO D. CRAVOTTO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CALLE S. J. 1244 1250